



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y TítulosUnidad de Registro de Grados y  
Títulos

"Año del Buen Servicio al ciudadano"

Lima, 13 OCT. 2017

**CARTA N° 32/ -2017-SUNEDU-02-15-02**

Señor  
Miguel Ángel Magallanes  
Comodoro Delegado

Universidad Internacional de la Rioja - UNIR  
Gabriel Charriarse 415 - MirafloresPresente.-**Asunto:** Solicita constancia**Referencia:** RTD N°: 035509-2017-SUNEDU-TD.

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarlo y dar respuesta a la solicitud realizada mediante RTD N° 035509-2017-SUNEDU-TD.

Al respecto, le informamos que el reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales es un procedimiento administrativo realizado por la Sunedu, con el que se inscriben dichos grados y/o títulos obtenidos en el extranjero en el Registro Nacional de Grados y Títulos<sup>1</sup>. La Sunedu no reconoce a las universidades extranjeras, sino otorga validez al diploma del grado académico y/o título profesional de instituciones legalmente reconocidas por la autoridad competente del país de origen<sup>2</sup>.

En el caso de los grados y títulos procedentes de España, el "Protocolo Adicional al Convenio Sobre Intercambio Cultural entre Perú y España firmando en Lima el 30 de junio de 1971", en el Art. XII Inciso 1, se señala lo siguiente: *"Una Comisión de expertos de ambas Partes, reunida cada vez que sea necesario, elaborará y actualizará periódicamente una relación de títulos académicos oficiales<sup>3</sup> de educación superior, con indicación de las universidades o instituciones reconocidas en las que se obtengan, cuyos planes de estudios presenten una afinidad suficiente y que, en su caso, pueden ser reconocidos por la otra Parte. Cuando la diferencia de formación sea parcial y no sustancial, cada país podrá requerir el cumplimiento de exigencias académicas complementarias, en los términos que estime pertinentes, de acuerdo con su propia legislación."*



<sup>1</sup> Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos

"Art. 4 Glosario (...)

4.7. **Reconocimiento.-** Es el acto administrativo mediante el cual el Estado, a través de la Sunedu, otorga validez al diploma del grado académico o título profesional otorgado por universidades, instituciones o escuelas de educación superior del extranjero, legalmente reconocidos por la autoridad competente del respectivo país de origen, a través del reconocimiento de la mención y conforme consta en el diploma. Procede en aplicación de los Tratados suscritos y ratificados por el Perú y sus contrapartes, que prevean compromiso de reconocimiento en materia de educación universitaria".

<sup>2</sup> Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.

"Artículo 31.- **Procedencia del reconocimiento**

El reconocimiento se otorga cuando exista un tratado suscrito y ratificado por el Perú y su contraparte, que prevea compromiso de reconocimiento en materia de educación universitaria. Dicho reconocimiento se formaliza a través de una Resolución del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos. (...)"

<sup>3</sup> Énfasis nuestro.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

Unidad de Registro de Grados y  
Títulos

En ese sentido, en el marco del Protocolo Adicional al Convenio, la Sunedu ha reconocido a la fecha y a solicitud de los interesados, veinte diplomas de grados académicos y títulos profesionales oficiales procedentes de la Universidad Internacional de la Rioja - UNIR.

Los programas de los diplomas reconocidos son los siguientes:

- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Seguridad Informática.
- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Neuropsicología y Educación.
- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas.
- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Dirección y Asesoramiento Financiero.
- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa.
- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en *E-Learning* y Redes Sociales.
- Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos.

El detalle del reconocimiento de cada uno de los titulares de los grados y/o títulos registrados en la Sunedu lo puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

IRIS CAMACHO SALVATIERRA  
JEFA  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu

ICS / gcb

